

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

PERIÓDICOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES

Hora : 03:50

PAG - 1 -

Miércoles 31 de Agosto de 2005

Honduras



La Corte Suprema deja en libertad a Arnoldo Alemán

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, CSJ, restableció el régimen de convivencia familiar al ex presidente Arnoldo Alemán, lo que permitirá a éste que se movilice libremente en Managua, informaron ayer fuentes oficiales.

El máximo tribunal de justicia concedió a Alemán el privilegio al acoger un recurso de amparo presentado por la defensa del ex gobernante contra el presidente nicaragüense, Enrique Bolaños, y otros funcionarios del Poder Ejecutivo.

El Salvador

El Diario de Hoy

Corte emite tres polémicos fallos en Nicaragua

El Gobierno atribuye los arreglos al pacto entre los sandinistas y liberales

Tres decisiones de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) emitidas ayer vinieron a agitar más las ya turbulentas aguas de la política nicaragüense, removidas por el enfrentamiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Con un tajante "las reformas constitucionales están vigentes", la Corte Suprema decidió ayer avalar las reformas aprobadas por la Asamblea Nacional el año anterior que agravaron las tensas relaciones con el Ejecutivo.

Costa Rica



Sentencia de 20 años por corrupción

Tribunal da libertad condicional a Alemán

Corte también avaló reformas que quitan poder al gobierno de Bolaños

AFP. La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Nicaragua ordenó ayer restituir la libertad condicional que una jueza concedió al expresidente Arnoldo Alemán, quien fue sentenciado a 20 años de cárcel por actos de corrupción.

En julio los tribunales le permitieron a Alemán salir de la cárcel, pero el Gobierno del presidente Enrique Bolaños lo ha mantenido bajo estricto arresto domiciliario.

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

PERIÓDICOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES

Hora : 03:50

PAG - 2 -

Lío por navegación de policías

Pacheco trunca estrategia de Cancillería sobre el San Juan

Descartó acuerdo con Nicaragua, pese a que la negociación aún está en curso

Adelanta que el país acudiría a una entidad internacional para dirimir conflicto

El presidente de la República, Abel Pacheco, truncó ayer la estrategia de discreción que desarrollaba la Cancillería sobre el diferendo por la navegación de policías en el río San Juan.

A 27 días de que se venza el plazo de una tregua que sobre el tema acordaron ambos países en el 2002, Pacheco descartó la posibilidad de lograr un acuerdo con las autoridades de Managua.

Red por Nicaragua emprenderá acciones repudio contra fallos CSJ

EFE. La llamada Red por Nicaragua se declaró en "estado de alerta" y anunció acciones de repudio a las sentencias emitidas por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que validan las reformas constitucionales que restan facultades al Poder Ejecutivo.

La red, que aglutina a partidos políticos, organizaciones civiles y sociales y otros gremios que defienden la democracia, responsabilizó a los magistrados de la CSJ "por las consecuencias y daños irreparables a la democracia y al pueblo de Nicaragua".

En Vela (Julio Rodríguez)

"Daniel Ortega, uno de los guías intelectuales y políticos de algunos de nuestros compatriotas, secretario del Frente Sandinista y aspirante, por quinta vez, a la presidencia de la República, convocó, un día de estos, a "las multitudes", en Matagalpa, para defender la patria, amenazada por los nuevos filibusteros. Las multitudes, obviamente, no llegaron. Daniel Ortega soltó, entonces, lo suyo: instó a los presentes a "ir a las calles" contra la ratificación del TLC, exornado todo con las consabidas frases, de allá y de algunos de aquí: "El TLC terminará de hundir a Nicaragua". "Cuando ellos, los diputados, entre el 6 y el 8 de setiembre -agregó- vayan a aprobar el TLC, nosotros tenemos que ir a la calle, tenemos que movilizarnos para decir que no a ese tratado de la muerte, una sentencia de muerte para Nicaragua". El discurso callejero, el sùmmum de la ciencia política.

No sería extraño que, cualquier día de estos, Daniel Ortega imparta alguna cátedra universitaria o se le contrate como consultor político. La erosión intelectual de ciertos grupos patrios da que pensar. Lo proclama la patética identidad entre el discurso de Daniel Ortega y el de no pocos compatriotas. Este descubrimiento es el primer logro del TLC".

Panamá



Condenan amenazas a diario de Nicaragua

AP. El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos condenó ayer, martes, una serie de amenazas recibidas por **El Nuevo Diario**, que denunció recientemente al diputado sandinista Marcelino García, dirigente de la empresa Trabajadores del Banano Nicaragüense, por no haber dado cuentas a los

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

PERIÓDICOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES

Hora : 03:50

PAG - 3 -

trabajadores de 10 millones de dólares de ganancias de la empresa. En los últimos dos años, tres periodistas nicaragüenses han sido asesinados luego de denunciar actos de corrupción.

Alemán recobra libertad condicional

AP. El ex presidente Arnoldo Alemán (en la foto) recobró ayer la libertad condicional que le había otorgado un tribunal, mediante un fallo de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia controlada por magistrados de su partido.

Estados Unidos



Alemán recobra su libertad condicional y pasea en Managua

AP. El ex presidente Arnoldo Alemán recobró ayer la libertad condicional que le había conocido un tribunal, mediante un fallo de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia controlada por magistrados de su partido.

La Sala Penal resolvió que debe cumplirse el fallo de la Jueza I de ejecución de sentencias, Roxana Zapata, que concedió a Alemán el mes pasado, libertad condicional bajo "régimen de convivencia familiar". Pese a la sentencia de la jueza, el presidente Enrique Bolaños había ordenado que no se levantaran las restricciones carcelarias de Alemán, bajo arresto domiciliario en su hacienda de "El Chile", condenado a 20 años de cárcel por fraude al Estado y lavado de dinero.

La Corte dijo que Bolaños "violó disposiciones constitucionales" y lo manda restituirle a Alemán su libertad condicional reducida a la provincia de Managua.

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua